UNIÓN TEMPORAL
INTER-MALVINAS 25

Florencia, 13 febrero 2026

UTIM26-01 -13-02-2026

Señores:
E.S.E. HOSPITAL MALVINAS HECTOR OROZCO OROZCO
La Ciudad

Asunto: Aprobación Prorroga Contrato de Obra CO No 002 de 2025.

Cordial Saludo,

En calidad de Interventoría del Contrato de Obra CO No. 002 del 11 de septiembre de 2025, cuyo objeto corresponde a "*REALIZAR ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS PUESTOS DE SALUD DE MARACAIBO, EL PARA, NORCASIA Y LA ESPERANZA, PERTENECIENTES A LA E.S.E HOSPITAL MALVINAS HECTOR OROZCO EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ*", nos permitimos emitir concepto técnico respecto a la solicitud presentada por el contratista H2M Arquitectos e Ingenieros ZOMAC S.A.S., relacionada con:

- Reanudación del contrato conforme al acta vigente.
- Prórroga del plazo contractual por sesenta (60) días calendario.

1. Antecedentes Contractuales

Mediante Acta de Suspensión No. 01, el contrato fue suspendido a partir del 24 de diciembre de 2025 por un término de dos (02) meses, estableciendo como fecha prevista de reinicio el 24 de febrero de 2026.

Al momento de la suspensión restaban únicamente tres (03) días de plazo contractual, término que, técnicamente, resulta insuficiente para culminar integralmente las actividades pendientes en los cuatro frentes de obra.

2. Verificación Técnica de la Interventoría

Esta Interventoría ha realizado seguimiento técnico y análisis del estado actual del contrato, verificando:

2.1. Naturaleza de los frentes de obra

- Son cuatro (4) frentes ubicados en zona rural.
- Se ejecutan de manera simultánea.
- Presentan vías destapadas y accesos de difícil transitabilidad.
- Requieren movilización constante de personal y materiales.

Estas condiciones inciden directamente en los rendimientos reales frente a los inicialmente programados.

2.2. Actividades pendientes

Al momento de la suspensión quedaron pendientes actividades relevantes tales como:

- Acabados finales.
- Instalaciones técnicas complementarias.
- Ajustes derivados de requerimientos técnicos surgidos durante la ejecución.
- Actividades finales de verificación, pruebas y entrega.

Estas actividades requieren secuencia técnica, coordinación logística y tiempos adecuados de ejecución, revisión y recibo.

3. Análisis Técnico de la Solicitud de Prórroga

Como Interventoría consideramos que:

- La suspensión generó una interrupción en la programación.
- Los tres (03) días restantes no permiten culminar técnicamente el objeto contractual.
- La ejecución simultánea en cuatro frentes rurales demanda tiempos logísticos razonables.
- Forzar la culminación en un plazo insuficiente podría comprometer la calidad técnica y funcionalidad de las obras.

El plazo solicitado de sesenta (60) días calendario se considera:

✔ Razonable.
✔ Proporcional.
✔ Técnicamente necesario.
✔ No atribuible a incumplimiento del contratista.

UNIÓN TEMPORAL
INTER-MALVINAS 25

4. Concepto

En mérito de lo expuesto anteriormente, la **UNIÓN TEMPORAL INTER MALVINAS 25**, en calidad de Interventoría del Contrato de Obra CO No. 002 del 11 de septiembre de 2025:

✔ EMITE CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE

y recomienda a la E.S.E. Hospital Malvinas Héctor Orozco Orozco:

* Autorizar la reanudación del contrato conforme al acta vigente.

* Aprobar una prórroga del plazo contractual por sesenta (60) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo contractual pendiente, con el fin de culminar integralmente las actividades contratadas.

La presente recomendación busca garantizar la correcta terminación técnica del contrato y la adecuada entrega de los cuatro frentes intervenidos.

La presente se firma a los 13 días del mes de febrero de 2026, en el municipio de Florencia, Caquetá.

Atentamente,

JHONATTAN HOYOS MARQUEZ
Representante legal
UNION TEMPORAL INTER MALVINAS 25